

**EQUIPO DE SEGURIDAD REQUERIDO
 PARA EMBARCACIONES RECREACIONALES**

Descripción de Equipo	Clase A	Clase 1	Clase 2	Clase 3
Certificado de Numeración	X	X	X	X
Número de Registro de la Embarcación	X	X	X	X
Certificado de Documentación		X	X	X
Salvavidas Aprob. por la Guardia Costanera USCG, Motoras Acuáticas requerido en todo momento	X	X	X	X
Salvavida Tipo IV Aprob. USCG		X	X	X
Señales Visuales de Auxilio Aprob. USCG En embarcaciones Clase A, requiere nocturnas si se utiliza durante la noche	X	X	X	X
Extintores Aprob. USCG Nota: Extintor fijo en el Cuarto de Máquinas equivale a IB I en la Clase 2 y 2B I ó 1B II en la Clase 3	1B I	1B I	2B I ó 1B II	3B I ó 1B I y IB II
Ventiladores requeridos para embarcaciones con motores dentro de borda o con tanques de combustibles con compartimientos cerrados	X	X	X	X
Artefactos de Sonidos	X	X	X	X
Controlador de Llamas en embarcaciones con motores dentro de borda	X	X	X	X
Luz Combinada de Proa Utilice linterna para vehículos de navegación Clase A propulsado por remos o velas	X	X	X	X
Luz de Popa Blanca	X	X	X	X
Luz de Mástil Blanca			X	X
Placa de Capacidad de Carga	X	Menores de 20 pies		
Placa de Descarga de Aceite			X	X
Dispositivo Sanitario Aprob. USCG (si cuenta con inodoro fijo)		X	X	X

Leyenda:

- Clase A Embarcación menor de 16 pies
- Clase 1 Embarcación de 16 y menos de 26 pies
- Clase 2 Embarcación de 26 y menos de 40 pies
- Clase 3 Embarcación de 40 a 65 pies